



STEST
202434601330951
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 15 de 2024

Señor

JUAN CARLOS GARZON

@jcgazonri

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-600-2020. "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 2"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501723382

Respetado Señor,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" en virtud del cual a la Dirección Técnica de Construcciones le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte según las competencias y funciones que a ella corresponde, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

"(...) Alcalde cuando entregan el puente de la Calle 3 con avenida 68"

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601330951
Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite informar a la ciudadanía y a las partes interesadas que, el puente ubicado en la intersección de la Calle 3 con la Avenida 68, fue oficialmente inaugurado y puesto en servicio el día 9 de octubre de 2024.

Esta obra de infraestructura, de vital importancia para el mejoramiento de la movilidad en el sector, ha sido desarrollada bajo los más estrictos estándares técnicos, cumpliendo con los plazos establecidos y garantizando la calidad y seguridad de la estructura para el uso público.

La construcción del puente hace parte de un proyecto estratégico dirigido a optimizar la conectividad vial en la ciudad, disminuyendo los tiempos de desplazamiento y mejorando la capacidad de tránsito en una de las zonas con mayor flujo vehicular.

Adicionalmente, el IDU desea resaltar que, desde el momento de su apertura, el puente ha sido objeto de monitoreo continuo con el fin de verificar su correcto funcionamiento y garantizar que su operación se mantenga dentro de los parámetros de seguridad.

A continuación, se presenta una imagen del puente de la Calle 3 con Av 68



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601330951
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 15-10-2024 05:18:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: WARSBERG YUSSIF LEMUS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: INGRID ELIANA BOGOYA GIL - Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ - Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte